Apoyo financiero a la empresa a través de las Sociedades de Garantía Recíproca

Ante las dificultades que han de afrontar las pymes españolas para acceder a financiación en condiciones adecuadas, el recurso a las Sociedades de Garantía Recíproca puede configurarse como una solución idónea. Una opción válida tanto para empresas que no cuentan con garantías suficientes para obtener recursos financieros, como para las que, teniendo dichas garantías, buscan mejores condiciones de financiación. Se trata además de una solución factible para financiar proyectos de inversión en el exterior.

Marta Cea Soriano[1]

¿Qué son las SGR?

Las Sociedades de Garantía Recíproca, SGR, son entidades financieras sin ánimo de lucro, controladas y supervisadas por el Banco de España, que **avalan** a las pymes ante bancos, cajas y otras entidades públicas y privadas, para que las empresas puedan obtener créditos en las mejores condiciones.

Las SGR cuentan con la contragarantía de la Compañía Española de Reafianzamiento, CERSA, lo que supone contar con el reaval de una compañía mayoritariamente pública. Las aportaciones adicionales de capital a CERSA crean un efecto multiplicador en la financiación inducida: por cada euro de inversión pública en CERSA se generan 38 euros de financiación a pymes.

Si analizamos el tejido empresarial español, observamos que más del 90% de las empresas españolas son pymes. Las pequeñas y medianas empresas son, por tanto, un pilar fundamental en el crecimiento de la economía y protagonistas en la creación de empleo y riqueza, pero se encuentran con diversas dificultades. Una de ellas es el acceso a financiación en condiciones adecuadas. Con el objetivo de solventar esta dificultad y mejorar las condiciones de acceso de la pyme al mercado crediticio se crearon los Sistemas de Garantías. Las sociedades de garantía recíproca son, por tanto, un referente financiero, y desempeñan un papel muy importante para solucionar la problemática de la financiación de las pequeñas y medianas empresas.

[jPhotodisc]/Thinkstock.

En el momento actual, ante un contexto económico especialmente complicado: de ralentización de la economía, recortes en la Administración Pública, falta de liquidez y paralización de las entidades de crédito; el acceso al crédito es realmente difícil, y las SGR somos el instrumento financiero eficaz que solventa este problema.

Para trabajar en esta línea, y resolver la problemática financiera de las pymes, el pasado mes de mayo se firmó un convenio entre ICO, CERSA y CESGAR. En virtud del mismo, se lanzó la **Línea ICO Garantía SGR**, cuyo importe inicial asciende a 1.000 millones de euros. Los clientes interesados en acce-

SEGUROS PARA EMPRESAS

¿Quién no ha derramado alguna vez el café sobre la mesa?

Pormenores como ese serán lo único por lo que tendrá que preocuparse desde ahora, porque Unicaja le ofrece una amplia gama de Seguros para Empresas que cubren los posibles imprevistos que pueden sucederle en el desarrollo de su actividad profesional:

- SEGUROS DE DAÑOS
- SEGUROS PERSONALES
- SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- SEGUROS DE CRÉDITO

Unicaja
La Primera Entidad Financiera de Andalucía

LÍNEA ICO GARANTÍA SGR INTERNACIONALIZACIÓN

Sujetos prestatarios: autónomos y empresas españolas o extranjeras con mayoría de capital español.

Sujetos responsables del estudio, tramitación y aprobación de la operación: la SGR y la entidad de crédito receptoras de la solicitud

Objeto de financiación: inversiones en el exterior

- Compra de una empresa o creación de una sociedad en el exterior
- Activos fijos productivos
- Vehículos industriales y turismos (estos últimos siempre que su valor sea menor o igual a 30.000 más IVA
- Hasta 20% del montante total de financiación en circulante
- IVA o impuestos análogos

Máximo financiable: 100% del proyecto de inversión; con importe máximo de un millón de euros (en 1 o más operaciones)

Tipo de interés aplicable: fijo o variable (Euribor 6 meses) + diferencial + hasta 0,90% en operaciones sin carencia de principal y hasta 0,75% si existe carencia de principal.

Plazos de devolución del préstamo:

- 3 años sin carencia para el pago del principal
- 5 años, sin carencia o con 1 año de carencia para el pago del principal
- 7 años, sin carencia o con 1 año de carencia para el pago del principal
- 10 años, sin carencia o con 2 años de carencia para el pago del principal
- 12 años, sin carencia PARA del principal

Cancelación anticipada (total / parcial): es posible, en las condiciones que se establezcan.

Coste del aval de la SGR (operaciones avaladas al 100% por la SGR): hasta 0,90% del saldo vivo de la operación

Cuota social mutualista (cobrada por la SGR al inicio de la operación y reembolsada al término de la relación con la SGR): hasta 4% del importe de financiación avalado

Comisión de estudio (cobrada por la SGR en operaciones que avale al 100%): hasta 0,5% del importe de la operación

Solicitud del préstamo: en la SGR o entidad financiera colaboradora de esta Línea

Fuente: *ICO y elaboración propia*.

der a financiación a través de este producto pueden dirigirse a una SGR, o a una de las sucursales de las entidades colaboradoras, para iniciar el proceso de solicitud.

Este producto cuenta con cuatro tramos, divididos en función de la finalidad de la financiación: inversión, internacionalización, emprendedores o liquidez. Los tres primeros tramos están destinados a financiar inversiones y el de liquidez a cubrir necesidades de financiación de capital circulante. El importe para las operaciones avaladas al 100% por la SGR será de hasta un millón de euros por cliente.

¿Quién obtiene el aval?

Las Sociedades de Garantía Recíproca pueden avalar cualquier tipo de proyecto siempre que éste resulte viable desde el punto de vista técnico y financiero. No existe limitación en cuanto al sector en el que debe realizarse la inversión, excepto en el caso de las SGR sectoriales.

Tradicionalmente las SGR han tenido como ámbito de actuación el de la Comunidad Autónoma a la que pertenecían, por ello era condición necesaria que la empresa a avalar perteneciera a la misma Comunidad Autónoma que la SGR. Sin embargo, esto ha cambiado en algunas SGR, que han pasado a tener ámbito nacional.

El prototipo de socio-cliente de una SGR suele ser:

- La pequeña y mediana empresa, que no tiene garantías suficientes para obtener un crédito de las entidades financieras pese a tener un proyecto de inversión rentable y atractivo.
- El empresario que, teniendo garantías suficientes para ser atendido por las entidades crediticias, sabe que con un aval de la SGR va a obtener un crédito en mejores condiciones de plazo y tipo de interés.

Requisitos para solicitar el aval

Las Sociedades de Garantía Recíproca, generalmente, funcionan por ámbito territorial, como mencionamos antes, por lo que el empresario tiene que acudir a la SGR de la comunidad en donde tenga o vaya a tener la empresa el domicilio social.

España cuenta en la actualidad con 23 SGR, de las que 20 son regionales y 3 sectoriales. Las 20 SGR regionales se distribuyen por CC. AA., de tal manera que todas las Comunidades cuentan con al menos una SGR (algunas poseen dos, como es el caso de Galicia, País Vasco, Canarias y Andalucía). En Madrid, además de la SGR de la Comunidad Autónoma, tienen su sede las tres SGR sectoriales: Transaval, perteneciente al sector del transporte, Fianzas y Servicios Financieros, perteneciente al sector del juego (ocio) y Audiovisual Aval, perteneciente al sector de medios audiovisuales.

La operación objeto de aval se debe presentar en la SGR correspondiente para que la evalúe la Comisión de Riesgos de cada Sociedad.

Para recibir un aval, es requisito imprescindible pasar a ser socio partícipe de la SGR, suscribiendo al menos una cuota social. El importe de esta cuota social varía en función de cada Sociedad. Además existe una comisión de aval, que se valora sobre el importe de la operación y que está en torno al 1%. Asimismo, en algunos casos hay que pagar una comisión de estudio, que está en torno al 0,5%. El capital social será reembolsable al final de la operación pero el socio puede optar por no recuperar ese importe y permanecer como socio partícipe. De esta manera continuará teniendo acceso a las prestaciones y servicios de la SGR.

Un equipo de analistas de la sociedad de garantía recíproca correspondiente evalúa el riesgo de la operación a avalar en función de la viabilidad del proyecto y no sólo de la capacidad de reembolso. También puede proponer otras alternativas financieras mejor adaptadas a las necesidades de la empresa.

Los créditos y préstamos que la banca contrae con una empresa avalada por una sociedad de garantía recíproca no conllevan riesgo, ya que la SGR hace frente a los pagos inmediatamente. Si bien, la SGR se encargará de hacer las gestiones oportunas con el fin de recobrar el crédito al empresario moroso. Por lo tanto, para la banca, prestar con un aval de la sociedad de garantía recíproca supone un reembolso segu-

OPERACIÓN DE AVAL CON LÍNEA ICO GARANTÍA SGR - INTERNACIONALIZACIÓN

Nombre de la Empresa: OBRAS REUNIDAS, SAU, nombre comercial ORSYSTEM. (www.orsystem.es)

Sector de la empresa: construcción.

Actividad de la empresa. Empresa familiar que lleva más de 30 años liderando el sector funerario español, implantando nuevos sistemas para la construcción de nichos, tumbas y columbarios de hormigón armado, "in situ". Su Departamento de I+D ha desarrollado en estos años un gran número de nuevas patentes que ahora empiezan a explotar fuera de nuestras fronteras, siendo Sudamérica el más receptivo para su tecnología.

Destino del préstamo: financiación de una parte del coste de la fabricación de 50 nuevos moldes de medidas especiales, para Sudamérica, concretamente para Chile, destinados a la construcción de nichos de hormigón armado in situ; ya que se trata del único sistema a nivel mundial que cumple la estricta normativa antisísmica chilena.

Aval SGR: AVALIS, SGR

Producto: aval financiero para inversión. Línea ICO Garantía SGR: Modalidad: Internacionalización.

Plazo del aval: 5 años, con 1 año de carencia.

Reaval: CERSA, 75% de la operación.

Importe: la empresa ha solicitado 40.000 euros, de 156.000 euros de la inversión. Avalis le ha concedido 100% de la solicitud.

Sujetos prestatarios: autónomos y empresas españolas o extranjeras con mayoría de capital español.

Sujetos responsables del estudio, tramitación y aprobación de la operación: la SGR y la entidad de crédito receptoras de la solicitud

Fuente: *elaboración propia*.

LAS SGR ESPAÑOLAS EN CIFRAS

Impacto económico y social	A 31/12/2011
Puestos de trabajo asociados	826.285 trabajadores
Empresas beneficiadas por el aval SGR	110.238 pymes
Inversión inducida	32.242 millones de euros
Avales concedidos	26.865 millones de euros
Avales formalizados	24.801 millones de euros
Riesgo vivo	6.200 millones de euros
Avales formalizados ejercicio	1.283 millones de euros
Plazo de financiación	92% largo plazo (+ de 3 años)
Tamaño empresas beneficiadas	94% con menos de 50 trabajadores

Fuente: *elaboración propia*.

ro, y es por eso que concede mejores tipos de interés y plazos más largos. La solvencia de la SGR se consigue a través de las aportaciones de los socios partícipes (empresarios) y de los socios protectores, que son instituciones públicas y privadas que aportan capital para que las empresas tengan este instrumento.

Como se indicaba al principio, las sociedades de garantía recíproca no tienen ánimo de lucro. Por lo tanto, cualquier excedente que puedan tener se destina a su Fondo de Provisiones Técnicas, con el fin de seguir apoyando nuevos proyectos. Este fondo, junto con el capital social, hacen posible que se mantenga un adecuado equilibrio entre riesgo y recursos propios.

¿Qué ventajas tienen?

- El Sistema de Garantías es un instrumento adecuado para fomentar el crédito a la pyme.
- El sistema se ha mostrado financieramente sostenible
- Las aportaciones al sistema crean un efecto multiplicador
- La mejor garantía en un crédito a una pyme es el aval de una SGR. Las entidades financieras opinan que el aval de las SGR supone una garantía de alta calidad ::

VENTAJAS DERIVADAS DE OPERAR CON LAS SGR

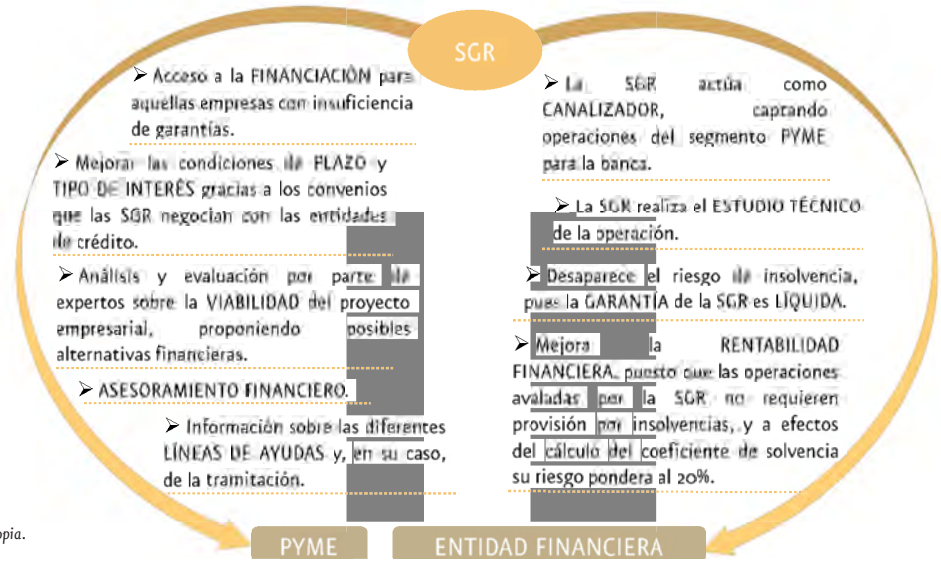

Fuente: *elaboración propia.*

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

La Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, CESGAR, reúne a las 23 SGR existentes en España.
Asume funciones de coordinación, cooperación, defensa y representación de los intereses de sus asociadas, a la vez que promueve todo tipo de acuerdos con instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y presta servicios de asesoría y asistencia técnica.

CESGAR
Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca

Contacto:
C/Carranza, 25. 28004 Madrid | Telf.: 91 445 1400. Fax: 91 448 9289
E-mail: cesgar@cesgar.es | Web: www.cesgar.es

[1] Directora General de CESGAR.

SEGUROS PARA EMPRESAS

CUBRA CASI TODOS SUS IMPREVISTOS

¿Quién no ha derramado alguna vez el café sobre la mesa?

Pormenores como ese serán lo único por lo que tendrá que preocuparse desde ahora, porque Unicaja le ofrece una amplia gama de Seguros para Empresas que cubren los posibles imprevistos que pueden sucederle en el desarrollo de su actividad profesional:

- SEGUROS DE DAÑOS
- SEGUROS PERSONALES
- SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- SEGUROS DE CRÉDITO

Unicaja
La Primera Entidad Financiera de Andalucía